



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION
HIDROGRAFICA
DEL GUADIANA

PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL GUADIANA 2015-2021 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

ACTA DE LA JORNADA-TALLER DE CIUDAD REAL

PARTICIPACIÓN PÚBLICA PLAN HIDROLÓGICO: FASE INICIAL Y FASE DE DESARROLLO DEL PLAN HIDROLÓGICO: PARTICIPACIÓN ACTIVA. REUNIÓN INFORMATIVA Y TALLER SOBRE DOCUMENTO PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES.

Reunión nº: Primera - Zona Alta.

Fecha: 11-03-2014 (09:00 –14:00)

Lugar de la reunión: Ciudad Real. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Salón de actos.

Intervinientes:

- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. D. José Díaz Mora.
- Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG. D. José Ángel Rodríguez Cabellos.
- Jefe de Área de Planificación, Planes y Estudios de la OPH. D. Francisco Javier Viseas Trinidad.
- Asistencia Técnica. Ambisat, Ingeniería Ambiental S.L. Directora de Medio Ambiente. Dña. María Ángeles Martínez Vidal.

Colaboradores:

- Servicio Técnico. Tragsatec. Coordinador técnico. D. Juan Carlos Delgado Sánchez.

Asistentes. Público Interesado:

Vicente Javier García Panos	AGENCIA DEL AGUA. CONSEJERÍA DE FOMENTO. JCCLM	Antonio Villalta Antequera	C.R. DE MEMBRILLA
No Identificado	AYTO. DE BOLAÑOS	Eliodoro Benítez Romero	C.R. DE SOCUELLAMOS
Gregorio Díaz Del Campo Ráez	AYTO. DE DAIMIEL	Bernardo Díaz Del Amo	C.R. DE VILLARROBLEDO
Pedro Jesús Martínez Ortiz	AYTO. DE HORCAJO DE SANTIAGO	Sebastián Ruiz-Constantino García	C.R. DEL ACUÍFERO 23, T.M. DE MANZANARES
Dionisio Vicente González	AYTO. DE LUCIANA	Narciso Ruiz García	C.R. DEL EMBALSE DEL VICARIO
Manuel Martín-Gaitero López De La Manzanara	AYTO. DE MANZANARES	Rafael Rodrigo Medina	C.U. SIERRA DE ALTOMIRA
Francisco Sastre García-Rojo	AYTO. DE QUERO	Angel De Toro Doctor	CR BOLAÑOS Y ALMAGRO
Alicia Ruiseco	AYTO. DE ROBLEDO	José Luis Martínez Mesas	CR SAN CLEMENTE
Amalia Gutierrez Serrano	AYTO. DE VILLARROBLEDO	Antonio Geciana	CR SAN CLEMENTE
Angel Nieva Pérez	CH DEL GUADIANA	Ernesto Cerrillo Higuera	CR SAN CLEMENTE
Carlos Delgado Velasco	CH DEL GUADIANA	Carlos Martínez Navarrete	COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS
No Identificado	CONSEJERÍA AGRICULTURA. JCCLM	Miguel Mejías Moreno	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA
Javier Moraleda Laguna	MANCOM. VALLE DEL BULLAQUE	Silvia Martínez Pérez	UNIV. DE ALCALÁ. DPTO. DE GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Alcañíz Aliseda	SERVICIO PERIFÉRICO DE AGRICULTURA DE CIUDAD REAL	Antonio Sastre	UNIV. DE ALCALÁ. DPTO. DE GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE
Ramon Martin Prado	ASAJA BOLAÑOS	Julián Morcillo Carrizo	UPA CLM
Agustín Miranda Sotillos	ASAJA CIUDAD REAL	María Sánchez Seoane	UPA CLM
Antonio Gómez Olmos	ASAJA CIUDAD REAL	Julián Rodríguez Camacho	UPA CLM
Eloy Calzado Muñoz	ASAJA CIUDAD REAL	Ramón Lobato Cabredo	AQUALOGYMEDIOMBIENTE SAU
Tomás Zapata Calle	ASAJA CIUDAD REAL	Teresa Reillo Saez	DESPACHO COBO SERRANO ABOGADOS (CR AC. 23. ALC. DE SAN JUAN)
Abel Alcolea	ASAJA CIUDAD REAL	Francisco Alonso García	FLOWSERVE SPAIN, S.L.
Manuel Palominos Romeral	ASAJA CIUDAD REAL	David Moraga Yébenes	TRAGSATEC
Julito Mendara Gómez	ASAJA CIUDAD REAL	Julia María Villegas Grondona	TRAGSATEC: A.T. SERV. CONTROL ESTADO MASAS AGUA CHG
Eugenio Díaz Díaz	ASAJA CIUDAD REAL	Azucena Gual	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CIUDAD REAL
Mario Julio Díaz-Pintado Moraleda	ASAJA MEMBRILLA DE CIUDAD REAL	Domingo Baeza Sanz	FNCA
Jesús Pozuelo	CR DAIMIEL	Ángeles Pontes Pazos	FUNDACIÓN GLOBAL NATURE
Ángel Bellón Navarro	ASAJA MEMBRILLA DE CIUDAD REAL	Alberto Fernández Lop	WWF ESPAÑA
Blanca Coroto González	ASAJA TOLEDO	Angel Zafra	ENDESA
José Delgado Merino	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA SOLANA	Magdalena Calvo Sarabia	ENDESA GENERACIÓN
Miguel García Carretero	ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA SUBTERRANEA DE CASTILLA LA MANCHA	Jesús Sierra	ENDESA GENERACIÓN
Bernabé Ruiz López	C.R. EMBALSE PEÑARROYA	Carlos Salcedo Soto	ENDESA GENERACIÓN
Vicente Zorco Serrano	C.R. EMBALSE PEÑARROYA	Javier Romero Gallardo	COLABORADOR EN LA CHG
José Antonio Morlán Baswitch	C.R. LA MANCHA DE TOLEDO	Francisco López Collado	CR VILLARROBLEDO
David Manzanares Fernández	C.R. LA MANCHA DE TOLEDO	Antonio Arrieta Camacho	DIPUTACIÓN PROV. CIUDAD REAL
Juan Vázquez Márquez	C.R. DE AGUAS SUBTERRANEAS PRIVADAS DEL CAMPO DE MONTIEL	Pedro Martínez Díaz	PARTICULAR
C. Henríquez De Luna Garrido	C.R. DE ALCÁZAR DE SAN JUAN	Pedro Martínez Arche	PARTICULAR
Isabel Villaseñor Osuna	C.R. DE ALCÁZAR DE SAN JUAN	Ramón Delgado González	PARTICULAR
J.P. Rodríguez De Lievana López-Sepúlveda	C.R. DE HERENCIA	Sergio Martínez Arche	PARTICULAR
		Mª Carmen Ceballos	PARTICULAR

Programa de la Jornada:

- 09:00 Registro y recepción de participantes.
09:30 Bienvenida, presentación y apertura de la Jornada.
09:45 Introducción al 2º ciclo de planificación (2015-2021).
10:00 Documentos Iniciales del 2º ciclo de planificación (2015-2021).
10:30 Resumen del documento en consulta pública: Esquema provisional de Temas Importantes.
11:00 Taller para discusión de Temas Importantes.
13:30 Conclusiones del taller.
14:00 Clausura de la jornada.

Documentación circulada:

- Invitación y Programa de la Jornada, Ficha de inscripción, Folleto.
- Resumen del EpTI.
- Primera encuesta sobre el EpTI. Valoración de los temas importantes.
- Segunda encuesta sobre el EpTI. Valoración del taller.

Desarrollo de la Jornada-Taller:

La Jornada se inició a las 9:00 a.m. con el registro y recepción de los participantes. Se registraron un total de 75 participantes y acompañantes. A los participantes que lo solicitaron se les hizo entrega una copia de la primera encuesta sobre el Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI).

09:30 Bienvenida, presentación y apertura de la Jornada

A continuación tomó la palabra el Presidente de la Confederación del Guadiana D. José Díaz Mora, para inaugurar la jornada y dar la bienvenida a los participantes a la primera Jornada de participación pública del segundo ciclo de planificación hidrológica para el periodo 2015-2021, que corresponde a las denominadas fase inicial y fase de desarrollo del plan hidrológico. En su intervención, indicó que la jornada se compone de tres ponencias informativas sobre el nuevo proceso de planificación y de un taller sobre documento provisional de temas importantes, agradeciendo la buena acogida de la convocatoria, a la vista de la numerosa participación. También recordó la situación de la planificación a su llegada a la presidencia de la CHG, que acumulaba un retraso de tres años y medio respecto al plazo previsto para diciembre de 2009, y señaló que estamos ante el momento adecuado para participar en la revisión del primer plan hidrológico, siendo el objetivo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la propia Confederación que sea un proceso abierto a toda la sociedad, y además de realista, tanto por el recurso agua, como por lo económico y por los agentes que deben acometer las inversiones necesarias, pero no por ello menos ilusionante. Continuó, el Presidente, con una invitación a todos los participantes e interesados para aportar ideas razonadas y toda la información que consideren adecuada, ya que es el momento de ir avanzando en el desarrollo de la revisión del plan hidrológico; cuya propuesta debe estar elaborada a finales de 2014 para poder cumplir los compromisos europeos y aprobarlo definitivamente en 2015. Finalmente, explicó el programa de la jornada en el que se informará con detalle de las etapas desarrolladas en este segundo ciclo, para continuar con un taller participativo sobre el EpTI; pidiendo de nuevo comprensión a los asistentes por el ajustado espacio de la sala debido a la gran afluencia de público a última hora, puesto que la jornada iniciada se prevé larga e intensa.

09:40 Introducción al 2º ciclo de planificación (2015-2021)

Tras la intervención del Presidente de la CHG, tomó la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG, D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Reitera que el espacio previsto en la sala se ha visto desbordado por la gran asistencia a la Jornada y que no ha sido posible prever esta circunstancia. Prosigue con la descripción del programa de la jornada, que se inicia con una parte informativa sobre el 2º ciclo de planificación del periodo 2015-2021 y sobre los Documentos Iniciales del mismo, para continuar con una ponencia sobre el documento en consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes; en la segunda parte se desarrolla el taller participativo para debatir los temas seleccionados inicialmente y recabar directamente las ideas y sugerencias de los participantes, y también recordando que la primera encuesta del EpTi y el periodo de consulta pública estarán abiertos hasta el 30 de junio del presente año.

La primera presentación correspondiente al 2º ciclo de planificación del periodo 2015-2021, a cargo de D. J.A. Rodríguez Cabellos, comienza con la explicación sobre el carácter cíclico de los planes hidrológicos bajo la Directiva Marco del Agua y la Ley de Aguas. En segundo lugar, se informa sobre el calendario y actividades de todo el proceso de planificación, para finalizar con información detallada sobre los contenidos y alcance de las tres etapas previstas que son comunes a todas las demarcaciones españolas y europeas: Etapa Inicial (finalizada), Primera Etapa (en curso) y Etapa de Revisión del Plan Hidrológico (a finalizar en diciembre de 2014 con el borrador de PH para el inicio de su consulta pública en enero de 2015 y su aprobación antes de finalizar 2015.). La exposición se estructuró en cuatro bloques:

A. INTRODUCCIÓN

Nuevo Proceso de Planificación
Diagrama general del proceso

B. DOCUMENTOS INICIALES

- 1.- Programa y Calendario
- 2.- Estudio General de la Demarcación
- 3.- Fórmulas de consulta y Proyecto de participación pública

C. ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES

Necesidad, Objetivo, Alcance y Contenido del Esquema de Temas Importantes
Proceso de elaboración del Esquema de Temas Importantes

D. REVISIÓN DEL PHC

Contenido obligatorio de la revisión del PH
Revisión del Programa de Medidas
Revisión de los Objetivos
Procedimiento de revisión y aprobación del PH

Durante la exposición se resaltó que la fase de consulta pública de los documentos iniciales finalizó en noviembre de 2013, tras los seis meses previstos a partir de la publicación en el BOE de 24/05/2013. Y que a partir de la publicación en el BOE de 30/12/2013 se abrió el periodo de seis meses de consulta pública del Esquema Provisional de Temas importantes, en que nos encontramos actualmente.

Los trabajos desarrollados a partir de los documentos iniciales sometidos a información pública han sido de consolidación y actualización, teniendo en cuenta las alegaciones recibidas y la mejora de la información. Las próximas actividades del 2º ciclo de planificación serán la consolidación del Esquema de Temas Importantes teniendo en cuenta las jornadas-taller y las alegaciones recibidas. No obstante, también es necesario avanzar en la revisión del plan hidrológico, integrando el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones (PGRI) y el Plan Especial de Sequías (PES), con el objetivo de someter a información pública, en enero de 2015, la propuesta de Plan Hidrológico 2015-2021 junto al documento de Evaluación Ambiental Estratégica. Todo ello, para poder cumplir con las obligaciones y plazos legales y aprobar el nuevo Plan Hidrológico en diciembre de 2015, junto al PGRI y el PES.

El documento completo de la presentación realizada puede consultarse en:

[Participación Activa PH 2015-2021](#)

10:00 Documentos Iniciales del 2º ciclo de planificación (2015-2021)

En la presentación sobre los Documentos Iniciales de planificación del periodo 2015-2021, también a cargo de D. José Ángel Rodríguez Cabellos, se comenzó con la explicación sobre el documento elaborado a partir de las alegaciones recibidas a los documentos iniciales. A continuación, se explicaron los contenidos de dichos documentos, destacando que han sido enriquecidos y actualizados con la información y sugerencias de dichas alegaciones: - Características de la Demarcación, - Presiones e Impactos, - Información económica, y - Calendario, fórmulas de consulta y participación pública. La exposición se estructuró en dos bloques:

A. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA OFICIAL

Documento Resumen de Alegaciones

B. DOCUMENTOS DEFINITIVOS

- 1.- Programa y Calendario
- 2.- Estudio General sobre la Demarcación
- 3.- Fórmulas de consulta y Proyecto de participación pública

Durante la presentación se indicó que de las cinco alegaciones recibidas, el 40% corresponde a particulares, el resto con el 20% cada uno a los sectores de la Energía, Ambiental y Administraciones Públicas, aceptándose el 24% de los temas planteados y explicando el 36% de los mismos. Además, se hizo referencia a que el 40% de los temas alegados no correspondía con la fase inicial del proceso de planificación.

También se indicó que los documentos iniciales definitivos y el documento resumen de alegaciones se encuentran disponibles en la dirección de internet [Documentos iniciales](#). Por otra parte, se señaló que junto a las aportaciones recibidas en las alegaciones se han incluido otros planes relacionados, como son el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones (PGRI) y el Plan Especial de Sequías (PES).

El documento completo de la presentación realizada puede consultarse en:

[Participación Activa PH 2015-2021](#)

10:20 Resumen del documento en consulta pública: Esquema provisional de Temas Importantes.

Siguiendo el programa previsto, tomó la palabra el Jefe de Área de Planificación, Planes y Estudios de la OPH D. Francisco Javier Viseas Trinidad para explicar el Resumen del documento en consulta pública: Esquema provisional de Temas Importantes. La exposición se estructuró en una introducción general sobre la definición de tema importante, necesidad y objetivo, así como sobre su contenido y proceso de elaboración, seguida de cuatro bloques temáticos. El contenido general de la presentación fue el siguiente:

- A. EL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES
 - 1.-ETI. Definición de tema importante, necesidad y objetivo del ETI.
 - 2.-Contenido del Esquema de Temas Importantes
 - 3.-Proceso de Elaboración del Esquema de Temas Importantes
- B. PLANTEAMIENTO DEL ETI EN EL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN
 - 1.- Planteamiento del ETI
 - 2.- Nuevos elementos a considerar
 - 3.- Escenarios y horizontes temporales
 - Comparación entre la situación de referencia y la situación más actualizada
- C. TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN
 - 1.- Temas importantes en el primer ciclo de Planificación
 - 2.- Temas importantes en el segundo ciclo de Planificación. Aspectos clave considerados.
 - 3.- Relación de temas importantes de la demarcación en el segundo ciclo de planificación
- D. DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS IMPORTANTES, JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE MEDIDAS
- E. DIRECTRICES PARA LA REVISIÓN DEL PHC

A lo largo de la intervención se resaltó la diferencia de los temas importantes del primer ciclo de planificación respecto al nuevo ciclo, pasando de un total de 28 temas a un total de 15, dando lugar a la desaparición o agrupamiento de los primeros, y finalizando con la inclusión de los mismos en cuatro categorías. Los temas considerados en el documento en información pública fueron los siguientes:

I) Objetivos Medioambientales (OMAs)

- 1. Contaminación localizada.
- 2. Contaminación difusa.
- 3. Sobreexplotación de masas de agua subterránea.
- 4. Proliferación de especies alóctonas invasoras.
- 5. Alteración hidromorfológica de las masas de agua superficiales.
- 6. Dificultades en la definición, implantación y seguimiento de los caudales ambientales.
- 7. Necesidad de actualización y mejora del conocimiento para logro de OMAs.
- 8. Necesidad de propuesta de medidas adicionales para logro de OMAs.

II) Objetivos de atención a las demandas y racionalidad del uso

- 9. Dificultades para la atención a las demandas.
- 10. Necesidad de consideración de nuevos criterios para la actualización de las demandas.
- 11. Necesidad de mejora del conocimiento para racionalidad del uso.
- 12. Dificultades en la implantación de medidas de gestión para la racionalidad del uso.

III) Objetivos de seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos

- 13. Afección de sequías al logro de los OMAs y a la atención de las demandas.
- 14. Afección de inundaciones al logro de los OMAs y a la seguridad de personas y bienes.

IV) Objetivos de mejora de conocimiento y gobernanza

- 15. Necesidad de mayor coordinación con autoridades competentes nacionales e internacionales y con las políticas sectoriales europeas.

Una vez finalizada la exposición general sobre el EpTI, se pasó a detallar cada uno de los temas seleccionados explicando la justificación de la selección y las posibles medidas y directrices para su solución a través de la revisión del Plan Hidrológico. También se refirió a la consulta del Anejo de Fichas del Documento EPTI donde existe información detallada sobre cada uno de los temas.

El documento completo de la presentación realizada puede consultarse en:

[Participación Activa PH 2015-2021](#)

11:10-11:30 Pausa

Una vez finaliza la parte informativa de la jornada se realizó una pausa de 20 minutos, comenzando de nuevo a las 11:30 a.m. con la apertura del Taller para la discusión de los temas importantes a cargo de Dña. María Ángeles Martínez Vidal, Directora de la Asistencia Técnica Ambisat, Ingeniería Ambiental S.L.

11:30 Taller para discusión de Temas Importantes

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, tomó de nuevo la palabra para iniciar el taller sobre el EpTI, y presentar a la Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica Ambisat, Dña. María Ángeles Martínez que conducirá el mismo. A continuación se explicaron cada uno de los 15 temas seleccionados mediante la justificación de los mismos y las medidas seleccionadas inicialmente, así como las incorporaciones de las encuestas recibidas hasta el momento.

El método de trabajo seguido en el taller de participación pública del ETI consistió en la intervención directa de los asistentes al taller, y en la realización de una encuesta previamente remitida a los interesados para su contestación dentro de una fecha límite. A partir de la información recabada se elaborará un acta que se enviará a todos los participantes y un informe con los datos elaborados sobre el taller.

Tras la presentación de cada tema por Dña. María Ángeles Martínez, se recordó que los temas seleccionados están justificados en el plan actual y en los nuevos estudios realizados y se abrió el turno de intervenciones para que los asistentes opinaran aportando su punto de vista y opinión sobre el tema y las posibles medidas a aplicar para su solución. Tras las intervenciones de los participantes se dieron respuestas a las dudas y se hicieron las correspondientes aclaraciones por parte de D. José Ángel Rodríguez Cabellos y Dña. María Ángeles Martínez.

El documento completo de la presentación realizada puede consultarse en:

[Participación Activa PH 2015-2021](#)

A continuación se recogen para cada uno de los temas las intervenciones de los participantes, junto a las respuestas y aclaraciones realizadas por el Jefe de la OPH.

T01. CONTAMINACIÓN LOCALIZADA

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que hay más de 300 actuaciones de depuración previstas en el primer PH.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Posibles medidas adicionales a aplicar entre 2021 y 2027 para alcanzar el 100% de cumplimiento de los OMAs en 2027.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Evitar vertidos a lagunas endorreicas y salinas.
- Tratamiento complementario de vertidos en humedales depuradores.
- Asegurar el mantenimiento de los sistemas de depuración.
- Incremento del control de vertidos.
- Incremento de la recuperación de costes (Tarifas, canon vertido).

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. José Antonio Morlán. C.R. Lillo-Quintanar, indica que es necesario que los participantes conozcan bien los temas a tratar y sobre las masas de agua de la zona donde realizamos las actividades.

D. Rafael Rodrigo. C.U. Sierra de Altomira, señaló que la falta de depuración de municipios de menos de 2000 habitantes les afecta a la mayoría de los 66 municipios de Sierra de Altomira y que los nitratos también corresponden a esta problemática.

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, respondió haciendo referencia a la Directiva sobre Depuración que solamente obliga a los municipios de más de 2000 habitantes.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, finalizó el turno resumiendo la propuesta para incluir como una nueva medida de mejora de la depuración de municipios de menos de 2000 habitantes extensiva a toda la cuenca del

Guadiana.

D. Alberto Rodríguez Lop. WWF España, recordó en la utilidad de los humedales como tratamientos complementarios a los vertidos, siendo muy económico.

T02. CONTAMINACIÓN DIFUSA

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que este es un tema que viene del ciclo anterior y que es un grave problema en las MASb de la cuenca alta: y que las medidas no solucionarán el problema en 2027.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Adaptación y redefinición del Programa de Medidas en función de las medidas que se establezcan en el marco de los nuevos Planes de Desarrollo Rural 2014-2020, en actual proceso de elaboración.
- Revisión de los objetivos medioambientales de las masas de agua subterránea y posible planteamiento de objetivos menos rigurosos en cuanto a la concentración de nitratos en ellas.
- Medidas a aplicar entre los horizontes 2021 y 2027 incluidas en el primer ciclo de planificación y posibles medidas adicionales para alcanzar el 100% de cumplimiento de OMAs en 2027.
- Declaraciones de riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado en aquellas masas de agua subterránea con un estado peor que bueno desde el punto de vista cualitativo, que conllevará la obligación de la creación de una Comunidad de Usuarios y el desarrollo de un programa de actuación con el objeto de llegar a un autocontrol de los productos utilizados (fertilización orgánica y uso de fitosanitarios) para poder alcanzar los objetivos de “buen estado”.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Política de incentivos / sanciones, Promoción de cultivos de secano, Asesoramiento sobre riego / fertilización.
- Delimitación de zonas de salvaguarda y perímetros de protección, y regulación de actividades.
- Mayor control sobre actividades agrícolas (uso de productos, cantidades aplicadas).
- Medidas para evitar contaminación de acuíferos.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. José Antonio Morlán. Presidente de la CR Lillo-Quintanar, explicó la necesidad de asesoramiento y conocimiento en la aplicación adecuada mediante mono dosis o poli dosis en función de los cultivos, y que las normas vigentes no aseguran los cultivos, puesto que los cultivos extraen más fertilizantes que los aportados, empobreciendo la tierra.

D. Florencio Rodríguez. ASAJA, señaló que ya existen normas europeas sobre condicionalidad y buenas prácticas agrarias sobre fertilización, por lo que no es necesario duplicar normas, solo es necesario su cumplimiento.

D. Juan Vázquez. C.R. Campo de Montiel, se refirió a que no hay constatación sobre la procedencia de la contaminación debido a lo complejo y caro, y señala el origen natural de los nitratos en la cuenca alta. También señaló la posibilidad de cambiar los índices aplicados en función de los estudios realizados en cada zona.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, resumió recogiendo las propuestas de mejora de la formación y asesoramiento de los agricultores y la realización de estudios de mejora del conocimiento y estudios específicos sobre el origen del nitrógeno.

D. Francisco López. CR Rus-Valdelobos, avaló al Sr. Vázquez y expuso que el punto de control que conoce en su zona está en regadíos, pero sus valores no supera el 75% de la norma de calidad. Además indicó que los contenidos han aumentado los últimos años con más lluvias, por lo que no se entienden los resultados y la forma de tomar las muestras, siendo necesario mejorar el número de puntos de control.

D. Vicente Zorco Serrano. CR. Embalse Peñarroya, propuso la utilización de abonos avanzados de liberación lenta que evitan la infiltración a las aguas subterráneas, pero que implican mayores costes, y que deberían ser subvencionados.

D. Carlos Martínez Navarrete. Colegio Oficial de Geólogos de España, señaló que este tema afecta a las aguas de consumo humano, pero que otros temas importantes también están relacionados. Además, recordó que deben establecerse medidas de protección a los abastecimientos según las actividades humanas a realizar, y que se debe mejorar la propuesta

del primer PH concretando las restricciones, así como avanzar en el conocimiento de la protección tanto en los puntos situados dentro de las MASb como los que están fuera.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, resumió recogiendo la propuesta para el desarrollo de las zonas de salvaguarda y los perímetros de protección, uso de abonos avanzados y mejora de los puntos de control.

D. Javier Moraleda. Técnico de Medio Ambiente de la Mancomunidad Valle del Bullaque, propuso establecer medidas de control directas en tiempo real mediante puntos de control y modelización, ya que a veces se presentan episodios de niveles de hasta 40 mg/l de nitrato.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, respondió que se cuenta con modelos de contaminación desarrollados por la Universidad Politécnica de Valencia (modelo PATRICAL) que se está mejorando en estos momentos y que deberá calibrarse lo mejor posible.

T.03. SOBREEXPLOTACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que este es antiguo y grave problema que afecta a la mayor parte de las MASb de la cuenca alta. Y que si bien ha habido mejora en los acuíferos, el riesgo persiste.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, continuó señalando que en las MASb de cuenca alta seguimos teniendo unos 700 hm³/año de derechos frente a unos 350 hm³/año de recursos disponibles, por lo que el riesgo de mal estado persiste y continuará en el futuro.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Control y reducción de extracciones mediante medidas derivadas de la Disposición Adicional 14 de la ley de Aguas: Declaración de masas de agua subterránea en riesgo, Constitución de CCRR, Desarrollo de programas de actuación, Transformación de derechos privados a concesión (cesión y quitas), Centro de Intercambio de derechos.
- Medidas de gestión sostenible de las demandas: Actualización de la estructura de las tarifas de riego y abastecimiento, Revisión de concesiones.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Puesta en marcha de programas de actuación de declaraciones de riesgo.
- Elaboración de Planes de Cultivos y control de cultivos de grandes necesidades hídricas.
- Formación y asesoramiento al regante en consumo de agua.
- Delimitación de perímetros de protección.
- Mayor control de caudales extraídos, Limitación de extracción por elevado coste de la energía.
- Mayor flexibilidad en medidas de gestión, Incremento de dotaciones compensables en ejercicios futuros.
- Localización, legalización y control de usuarios.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

Dña. Isabel Villaseñor Osuna. C.R. Acuífero 23 Alcázar de San Juan, solicita que se incluya en la revisión del plan como medida, la posibilidad de aplicar las dotaciones en cualquiera de las parcelas de una misma explotación basándose en criterios de flexibilidad de la utilización de los derechos cuando se tiene más de un aprovechamiento, para evitar que las decisiones se tomen por la Junta de Gobierno cada año. Ahora, se obliga al titular a poner en funcionamiento todos los pozos en lugar de poder regar con el que considere más adecuado. Esta posibilidad sería voluntaria. Por otra parte señaló que debería haberse considerado los recursos del PH de 1998 y la reducción del nuevo PH fuera compensada, indicando que las medidas hasta ahora son restrictivas y no compensatorias, pero deberían estar abiertas a todo tipo incluidas las ambientales como la reforestación. También indica que la transformación de derechos privados en concesiones obliga a presentar informes ambientales

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, resumió que la medida de flexibilidad a incluir sería la de concentración de derechos, y que se pudiera recoger en la normativa; y además que se plasme en los Planes de Actuación de las masas de agua subterránea. Respecto a las compensaciones solicitadas, deben tener en cuenta los volúmenes de consumo y su ajuste a los recursos disponibles, y no los derechos que en cualquier caso no se pierden.



D. José Antonio Morlán. Presidente de la CR Lillo-Quintanar, solicitó aumentar las reservas de agua subterránea mediante recarga de agua en simas o a través de presas, mejorar la eficiencia del transporte y en actividades energéticas, así como aligerar la burocracia en las concesiones no consuntivas que llevan plazos de varios años pendientes.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, resumió las dos peticiones anteriores como medida estructural para aumentar las reservas (recarga subterránea y regulación superficial) y medida de gobernanza para la mejora de la tramitación de expedientes.

D. Florencio Rodríguez. ASAJA, ratificó las dos intervenciones anteriores de los asistentes y pidió que está demostrado que existe un déficit en toda esta zona y que con medidas de gestión no se pueden resolver las necesidades de los usuarios y se frena el desarrollo económico de la región, por lo que pide que si falta agua se lleve desde donde existan posibilidades. También señaló el Real Decreto de 1995 y el acuerdo en la CHG para que con aguas del trasvase Tajo-Segura se dotara con hasta 50 hm³ a esta zona y que esto hay que rescatarlo ahora con la posibilidad de una modificación para que el 75% corresponda a riego, es decir unos 37,5 hm³ para fines de reconocimiento de derechos, explotaciones prioritarias, etc. Esta medida se debería llevar a cabo mediante recarga de acuíferos y la mejora de las reservas para hacer frente a la demanda y resolver el déficit. Por último señaló que los recursos hídricos pasan por aquí y se van a otras zonas, y que el país tiene una deuda histórica con La Mancha; pone como ejemplo la capacidad de regulación de la cuenca alta (unos 388 hm³) frente a los del Guadiana en Extremadura (unos 7800 hm³) por lo que la diferencia es muy importante que obedece a la falta de inversiones en La Mancha. Las dotaciones en Extremadura recordó, son de 6000 y 7500 m³ por hectárea y pagan 200 euros, por lo que aquí se está también dispuesto a pagar eso por el agua, en cambio en cuenca Alta se contribuye con el 50% de los recursos al medio ambiente ya que no se pueden consumir, por lo que esta situación debe solucionarse para almacenar agua en el mayor acuífero de Europa, usando conjuntamente aguas superficiales y subterráneas.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la OPH, pasó a resumir y aclarar estas cuestiones. En primer lugar explicó que los 50 hm³ de transferencia al Guadiana procedentes del ATS están habilitados desde 1995, pero para abastecimiento urbano y para el PN de las Tablas de Daimiel, sin referencia a riegos. No obstante, la reciente modificación legal en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental (EA) mantiene los 50 hm³, y destina un 75% a regadío, lo que requiere una aclaración adicional por parte del Ministerio ya que cambia totalmente lo anterior, obligando a reforzar el abastecimiento con subterráneas. Las medidas a incluir, por tanto, sería contar con los derechos del ATS para regadío y también establecer infraestructuras para aumentar los recursos con la recarga de acuíferos vía transvase o vía nuevos embalses.

D. Juan Vázquez. C.R. Campo de Montiel, se manifestó completamente de acuerdo con la intervención del Sr. Florencio Rodríguez, y pide que se siga estudiando y obteniendo datos para mejorar el conocimiento. Añadió que los resultados del anterior plan se han visto superados y que se utilizó mucho el copiar y pegar a partir de estudios antiguos, estando a su parecer equivocados. Por todo ello, pidió avanzar y hacer nuevos estudios de recursos subterráneos. A continuación explicó que los recursos de Campo de Montiel se transfieren mayoritariamente al Guadiana, y también al Júcar y Guadalquivir, por lo que señaló que los resultados de los estudios están equivocados al establecer los recursos subterráneos en 8 hm³/año, si bien reconoce que se aplican excepciones en función de la variabilidad climática, pero son muy insuficientes. Finalmente informó que la C.R. Campo de Montiel recurrió, por este motivo, el Plan Hidrológico del Guadiana ante el Tribunal Supremo.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, respondió que los estudios realizados son completamente nuevos y que se sigue avanzando, y además que en Campo de Montiel existe un régimen muy flexible, reconocido por el propio IGME, y que puede llegar a superar ampliamente los referidos 8 hm³/año. No obstante, se incorpora la medida de seguir mejorando los estudios correspondientes teniendo siempre en cuenta las necesidades ambientales.

D. Francisco López. CR Rus-Valdelobos, concretó que en Rus-Valdelobos en la fase final del plan de cuenca se revisaron los recursos disponibles, pasando de 13 hm³/año hasta los 25 hm³/año. Por otra parte señaló, que en los documentos del plan actual se dice que pasan hasta de 60 hm³/año hacia el Júcar a través de Mancha Oriental, por lo que propuso que se contabilizará la parte correspondiente a Rus-Valdelobos en sus recursos disponibles, con lo que el índice de explotación mejoraría notablemente y no habría sobreexplotación. También señaló que a pesar de que la sobreexplotación de Mancha Oriental provoca más transferencias, allí no se establecen medidas restrictivas.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, aclaró que con la mejora del conocimiento a lo largo del primer ciclo de planificación pudieron revisarse los recursos disponibles indicados. Por todo ello, resumió incluir la mejora de los estudios para adaptar y mejorar los resultados de los modelos. Adicionalmente, el PH Nacional deberá solucionar el tema de transferencias subterráneas entre Guadiana y Júcar. Y que las restricciones consideradas en el PH provienen de la

imposición del PH Nacional vigente, que habilitaba únicamente medidas de gestión, mientras que para el Júcar no se consideraron este tipo de medidas.

D. Carlos Enríquez. C.R. Alcázar de San Juan, planteó que la sobreexplotación ha cambiado en los últimos años y que se han recuperado los niveles, y sin embargo sigue habiendo restricciones. Por ello, pregunta que cuándo se considerará la recuperación y la normalidad. También se refirió que el encharcamiento actual de amplias zonas provocará efectos indeseables o insalubres. Y habló sobre la Junta de Explotación del Acuífero 23 y que en las negociaciones no se satisficen las necesidades año tras año. Además, propuso recoger en el PH los niveles que hay que alcanzar para que se considere que la sobreexplotación ha finalizado, y que no es necesario que estén muy altos ya que provocarían otros problemas; y que para ello se tengan en cuenta aspectos socioeconómicos y no solo ambientales.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, explicó el concepto de buen estado de las masas de aguas subterráneas tanto químico como cuantitativo, así como el significado de las tendencias a medio y largo plazo. Señaló que las tendencias no deben cambiar ahora que son de recuperación bajo el principio de la política de aguas europeo de no deterioro, aunque pueda haber oscilaciones de uno o varios años. También recordó que el buen estado de las masas de agua subterránea requiere el buen estado de los ecosistemas superficiales relacionados con ellas, que esta interrelación alcanza un gran significado en el PN de las Tablas de Daimiel. Los recursos disponibles se han establecido mediante modelos que requerirán actualizarse y mejorarse. Insistió en que la evolución de niveles debe tender al mantenimiento aunque haya oscilaciones y deben permitir salidas a las masas superficiales. Además, podría recogerse la definición de rangos de extracción en los Planes de Actuación de cada masa de agua subterránea declarada en riesgo. Por último, resume dos propuestas en: 1) Seguir con la mejora del conocimiento para actualizar y comprobar la información actual, 2) Determinar los rangos y variaciones de extracciones para los Planes de actuación. Y cerró su intervención señalando que la sobreexplotación en sentido físico de la Ley de Aguas podrá superarse y que este año es posible que se produzca, pero que el riesgo en el sentido de la planificación se mantiene al existir unas necesidades respaldadas por derechos de más del doble de los recursos disponibles (lo que podría conducir nuevamente a la sobreexplotación física, por lo que las restricciones deberán mantenerse en el tiempo).

D. Julián Morcillo. UPA Castilla-La Mancha, expuso que las limitaciones al uso del agua del Guadiana no se aplican en otras cuencas como la del Segura, que solicita recursos externos en lugar de establecer restricciones, a pesar de ser una norma de planificación común. También pidió la regularización de explotaciones tal y como se plantea en el Segura, en lugar de mediante la adquisición de derechos. Todo ello, resaltó que resta ventajas competitivas en los mercados globalizados a los que acceden los regantes del Guadiana de la zona Alta y la viabilidad de las explotaciones. Por si fuera poco, los Planes de Desarrollo Rural ahora exigen disminuir el 50% las dotaciones para poder recibir ayudas. Se pidió incluir la corrección del déficit al Plan Hidrológico Nacional. Finalizó solicitando información sobre el reconocimiento por otros organismos de la validez del modelo FLUSAG utilizado.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, recordó que el tema del tratamiento del déficit respecto a otras cuencas como la del Júcar o Segura ya lo ha explicado anteriormente, y que el planteamiento que se aplicó en el Guadiana fue el previsto legalmente por el PH Nacional (medidas de gestión), pero que el Plan aprobado y vigente solicita al nuevo PH Nacional que reconsidere su decisión del año 2000 y 2004 de que solo con medidas de restricción se solucionen los problemas del Alto Guadiana y tenga a bien considerar otras alternativas (incluso los aportes externos), al igual que en otras cuencas. Respecto a la regularización de derechos, indicó que el PH se revisó para su versión final, introduciendo, amén del Centro de intercambio de derechos (que no es posible financiar a través de fondos públicos), la medida de contratos de cesión de derechos. Como resumen se consideró. 1) la petición al PH Nacional de la corrección del déficit del Alto Guadiana, 2) la regularización de expedientes de derechos con las medidas de gestión existentes en la legislación, 3) la mejora de los modelos de planificación que han sido reconocidos por el IGME.

D. Rafael Rodrigo. CR Sierra de Altomira, señaló que en Sierra de Altomira las extracciones están equilibradas respecto al disponible (relación 1/1), por lo que nuestro riesgo sería muy bajo. Pidió la gestión individualizada de la masa Sierra de Altomira para evitar procesos irreversibles.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, recordó que las armas para evitar la sobreexplotación son las declaraciones de riesgo y los Planes de Actuación específicos, sin olvidar el sistema único en la cuenca.

D. Manuel Palomino. ASAJA Toledo, se refirió a la problemática del acuífero nº 20 correspondiente a las MASb Lillo-Quintanar y Consuegra-Villacañas, y solicitó la aplicación correcta de la legislación de aguas sobre el artículo 54.2 en cuanto a que la superficie de riego correspondiente a este tipo de derecho no viene limitada en este artículo ya que solamente afecta al volumen máximo de 7000 m³. También solicita aplicar los derechos de un aprovechamiento en parcelas diferentes. Todo ello, indica, ayudaría a mejorar la sobreexplotación.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, indicó que estas peticiones se refieren a temas de gobernanza o buen gobierno que afectaría al organismo de cuenca, aclarando que el artículo 54.2 hace referencia al predio lo que explica la limitación de lo planteado en la intervención, pero que en cualquier caso es una cuestión jurídica. Además, señaló que la Ley 11/2012 prevé que este tipo de derechos pasen al régimen concesional lo cual podría mejorar su gestión administrativa. Finalmente explicó el tema de la sobreexplotación como la mayor extracción de aguas subterráneas respecto al recurso disponible reflejándose en una tendencia a los descensos de niveles de forma general, lo que representa un proceso físico que se puede medir y vigilar. No obstante, en la actualidad estamos cerca de alcanzar la recuperación y mantener una tendencia de equilibrio en los niveles gracias a la gestión realizada en los últimos años, favorecida por la bonanza climatológica; en el logro de este objetivo, frente a las previsiones que lo fijaban, a más tardar, para 2027. Por todo ello, explicó que en estos momentos debemos gestionar los recursos disponibles mediante Planes de Actuación de las MASb en riesgo. Finalizó recordando que la región ha realizado un importante esfuerzo con el objetivo de una recuperación ambiental que deberá tenerse en cuenta en el ámbito de la Directiva Marco del Agua.

D. Alberto Fernández Lop. WWF España, introdujo otros asuntos como la puesta en marcha de medidas de incentivos para reducir consumos de agua, aplicación de fertilizantes y de energía, todo ello a través de Planes de Desarrollo Rural. También puntualizó que el ATS tiene unas restricciones legales debido a la cofinanciación europea, por lo que su destino es el abastecimiento y su incumplimiento daría lugar a la pérdida de las ayudas.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, intervino de nuevo para señalar que los PDR deben de tratarse en el Comité de Autoridades Competentes e invitó a los representantes de la agricultura de la JCCLM a estudiar este tipo de medidas. También aclaró que la tubería manchega será para abastecimiento, pero si se confirma que el 75% desde el ATS podría destinarse a la agricultura, su aprovechamiento requeriría alguna otra infraestructura. Y explicó la condicionalidad europea de la PAC *ex ante*, que no financiará los PDR en caso de que previamente no se estén cumpliendo objetivos de no deterioro ambiental o no exista o no se cumpla la Planificación Hidrológica.

D. Florencio Rodríguez. ASAJA, tomó la palabra para solicitar que se tenga en cuenta la aportación de los agricultores al medioambiente, con una cifra de más de 300 hm³/año de los recursos hídricos de la cuenca Alta. También señaló que los PDR pueden ser apoyados por ASAJA cuando consideren estas circunstancias.

Dña. Azucena Gual. Ecologistas en Acción. Ciudad Real, solicitó dos medidas para el tema de la sobreexplotación: 1) Fomentar actividades económicas alternativas a la agricultura de regadío, 2) Estudios epidemiológicos sobre la salud humana a medio y largo plazo, relacionados con el agua de consumo.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, aclaró que la diversificación de las actividades económicas supera los objetivos del Plan Hidrológico y corresponde a las comunidades autónomas, si bien se trasladará a los órganos de coordinación del PH. Y sobre estudios epidemiológicos también se coordinaran en dicho ámbito.

T04. PROLIFERACIÓN DE ESPECIES ALÓCTONAS INVASORAS

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que en esta parte de la demarcación no es un problema muy extendido, pero que también existen especies invasoras.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Dotación de medios para la lucha contra la erradicación de Jacinto de Agua o Camalote (*Eichhornia crassipes*).
- Actividades de formación y concienciación ciudadana.
- Integración de las estrategias de gestión que puedan elaborarse de conformidad con el Catálogo de especies exóticas invasoras.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Necesidad de mayor investigación y control.
- Necesidad de mayor compromiso por parte de la administración.
- Autorización a particulares en la extinción de especies invasoras.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. Alberto Fernández Lop. WWF España, señaló que el tema se refiere a las especies alóctonas o que vienen de otros países.

D. José Antonio Morlán. Presidente de la CR Lillo-Quintanar, recordó que el paludismo es una epidemia de los años 40 del siglo pasado, pero hay riesgo de que a través de la comunicación internacional de mercancías y personal pueda volver a darse e introducirse en aguas lagunares.

D. Javier Romero. Colaborador CHG, explicó que algunas especies piscícolas alóctonas llevan muchos años introducidas y que son objeto de actividades de pesca, por lo que pide que se vigile la nueva introducción, pero que no se trate de erradicarlas debido a que constituyen una fuente de actividades económicas.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, señaló que se toma nota de la petición para coordinarla en las reuniones de coordinación con las CCAA.

Dña. Azucena Gual. Ecologistas en Acción. Ciudad Real, solicitó que las actuaciones a realizar se hagan con gran cuidado y evitando la maquinaria que pueda ocasionar graves daños ambientales.

D. Javier Moraleda. Mancomunidad Valle del Bullaque, hizo referencia a la necesidad de regulación de las especies alóctonas porque acaban con las autóctonas, evitando su entrada en las zonas que no están.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, señaló que se toma nota de la petición para coordinarla en las reuniones de coordinación con las CCAA.

D. Ángel Nieva Pérez. Jefe del Servicio de Control del Estado de las Masas de Agua de la CH, señaló que este tema viene ya regulado por el reciente decreto ley sobre especies exóticas y que las propuestas del PH deberán coordinar las que se establezcan en las comisiones de pesca de la CCAA.

T05. ALTERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que este es un problema del ciclo anterior y que afecta a la mayor parte de las masas de la cuenca alta. Habrá que revisar la declaración de las masas naturales y muy modificadas, teniendo en cuenta que hay gran número de masas en las que no es posible recuperar las alteraciones.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- La revisión de la designación de algunas masas de agua fuertemente alteradas hidromorfológicamente y su consideración como masas muy modificadas

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Mayor control de actividades (extracción de áridos).
- Mejora de los inventarios y estudio de los efectos de las presiones.
- Eliminación de obstáculos transversales al flujo como medida prioritaria.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

- Revisión de la designación de algunas masas de agua fuertemente alteradas del alto Guadiana por presiones hidromorfológicas y su posible consideración como masas muy modificadas, justificable como costes desproporcionados bajo un contexto de limitaciones inversoras y del impacto socioeconómico que las medidas de re-naturalización de las masas puede provocar.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, recordó que hay más de 1000 km de zonas encauzadas en el Alto Guadiana que han alterado completamente su estado, y que el plan vigente había previsto su restauración completa con un presupuesto de cerca de 800 millones de euros, pero que en estos momentos no sería posible aplicar estas medidas debido a las restricciones económicas. Se optaría entonces, por exenciones justificadas designando las masas como muy modificadas con objetivos ambientales menos exigentes. Por todo ello, solicita la opinión de los participantes a la jornada.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. José Antonio Morlán. Presidente de la CR Lillo-Quintanar, señaló que no se debería restaurar para evitar volver a morfologías meandriformes ya que ocasionaría riesgos económicos y sanitarios.

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica, indicó que las morfologías

naturales presentan también grandes beneficios ambientales.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, recordó que el documento *Blueprint* de la Unión Europea recomienda conservar y favorecer las morfologías naturales como medio de retención y expansión natural de las avenidas. Por ello, estaríamos no cumpliendo esas recomendaciones.

D. Domingo Baeza. Fundación Nueva Cultura del Agua, señaló que esta nueva propuesta le preocupa ya que el potencial ecológico de las masas muy modificadas no está claramente definido y supone cierto riesgo. Por ello, la recalificación requiere una serie de nuevos indicadores que no sabe si son aplicables en el Guadiana. Respecto a las inversiones, explicó que algunas pueden ser caras pero otras no. Por último se refirió a que además de las tres zonas señaladas como alteradas existen algunos tramos de ríos que también lo están.

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, respondió que hay nuevos indicadores que se están probando pero no están aprobados.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, también señaló que con las medidas más económicas no se alcanzarían los objetivos de buen estado en la zona Alta, puesto que la alteración es muy fuerte. En cuanto a los indicadores de ictiofauna, recordó que no están incluidos en la IPH y que no se pueden aplicar. Como propuesta resumió la aplicación de medidas de restauración morfológicas de bajo coste para favorecer una recuperación natural en las masas de agua alteradas.

D. Jesús Pozuelo. CR Daimiel, señaló que la recuperación será natural aunque más lenta.

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, también señaló que efectivamente algunas medidas de bajo coste junto al proceso natural darán resultados a largo plazo.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, puntualizó que el plazo máximo es 2027 para cumplir los objetivos y que todos estos planteamientos no permitirán llegar en plazo. Y resumió tres posibles alternativas de recuperación: 1) Aplicar el PH con restauración completa 2) Declarar las masas como muy modificadas 3) Solución intermedia apoyada con medidas de restauración de bajo coste.

T06. DIFICULTADES EN LA DEFINICIÓN, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CAUDALES AMBIENTALES

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que este es un tema nuevo de este ciclo de planificación y que se han recibido aportaciones de las encuestas.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Seguimiento y control de esos caudales ecológicos establecidos en el Plan vigente.
- Desarrollo de una guía metodológica para la determinación de caudales ambientales en masas no estratégicas.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Consideración de la socioeconomía de la región en el establecimiento de los caudales ambientales.
- Consideración de los trabajos del grupo CIS.
- Revisión de la metodología aplicada.
- Necesidad de continuación de los procesos de concertación con usuarios.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. Domingo Baeza. Fundación Nueva Cultura del Agua, preguntó si se están controlando los caudales ecológicos previstos en el PH y que consecuencias están teniendo, y en caso contrario habrá que establecer medidas y mejora de metodología de indicadores, ya que los indicadores previstos no los considera suficientes ni adecuados.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, respondió que los caudales ecológicos están definidos en las masas estratégicas y que la CHG tiene una red de control y resultados de una mejora del estado del 27% al 31%. Los caudales ecológicos se van controlando, pero actualmente faltan estructuras en los embalses que permitan su gestión. Las redes de control han funcionado hasta 2011, pero que los indicadores de ictiofauna no se aplican.

D. Juan Vázquez. C.R. Campo de Montiel, preguntó sobre los caudales ecológicos y sobre el criterio aplicado para máximos, mínimos y medios, según la climatología.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, explicó que los caudales ecológicos corresponden a un régimen variable adaptado según la climatología, así como una relajación para épocas de sequía. En los máximos se vigila que no superen las avenidas naturales debido a desembalses, y con los caudales generadores se deben provocar pequeñas avenidas que renueven el río y permitan los procesos de dinámica morfológica y ecológica, e incluso en las lagunas se establecen según la evaporación y su vegetación. Todo ello resulta un proceso complejo de elaborar y aplicar.

D. Carlos Enríquez. C.R. Alcázar de San Juan, propuso que se hagan estudios socioeconómicos sobre el regadío y tan detallado como sobre las cuestiones ambientales.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, recordó las jornadas de 2010 sobre concertación de caudales ecológicos realizadas en Ciudad Real y Mérida, en las que se analizaron los impactos económicos sobre empleo y VAB para cada unidad de demanda de regadío, analizando las consecuencias y alcanzando soluciones pactadas. Estas jornadas están recogidas en el informe de participación pública del plan vigente.

T07. NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA LOGRO DE OMAS

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que este es un tema que está relacionado con otros temas ya tratados y con algunas de las intervenciones.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Utilización de nuevos indicadores para una mejor determinación del estado.
- Determinación de las condiciones de referencia y valores de corte entre clases de estado en tipos de masa de agua superficial no definidos en IPH.
- Revisión de los Objetivos Medioambientales.
- Consideración de requisitos específicos en la definición de objetivos para las Zonas Protegidas.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Indicadores de ictiofauna en determinación del estado de las masas.
- Mayor protección para aguas de consumo.
- Necesidad de delimitación de nuevas MASb donde hay captaciones fuera de masa.
- Evitar enfoques sectoriales en los estudios.
- Necesidad de evaluación de las medidas.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. Domingo Baeza. Fundación Nueva Cultura del Agua, solicitó que se analicen los resultados para conocer si la mejora del estado se relaciona con las medidas.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, respondió que por el momento el programa de medidas apenas se ha desarrollado.

D. Juan Vázquez. C.R. Campo de Montiel, planteó que en las nuevas zonas protegidas también se respeten todos los aspectos preexistentes, ya que si hay derechos previos se deben respetar.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, respondió que los LICs y ZEPAs son determinadas por las CCAA. Y que si se da lugar a nuevas restricciones se tendrá que tener en cuenta las obligaciones legalmente establecidas.

D. José Antonio Morlán. Presidente de la CR Lillo-Quintanar, planteó la posible interconexión entre las masas de aguas subterráneas de Tajo y Guadiana.

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, explicó que no se han identificado interrelaciones Tajo y Guadiana en las zonas de Lillo-Quintanar y Consuegra- Villacañas, pero sí entre MASb del Júcar y del Guadalquivir y MASb del Guadiana.

T08. NECESIDAD DE PROPUESTA DE MEDIDAS ADICIONALES PARA LOGRO DE OMAS

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, solicitó aportaciones sobre este tema y que en una encuesta recibida se plantean aspectos sobre compensaciones a los afectados.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Para las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, en las que el cumplimiento de los objetivos ambientales requiera prórroga a los años 2021, 2027, se priorizarán las medidas orientadas al cumplimiento de los objetivos ambientales respecto a otras medidas que puedan acometerse.
- Para las masas de agua transfronterizas se determinarán y se priorizarán las medidas necesarias.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Estudio de la viabilidad de revisión de oficio de concesiones en red Natura 2000, análisis de posible compensación a afectados.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, explicó que dicha compensación está al planteamiento del tema anterior por parte de la CR de Campo de Montiel, relacionándose con el Artículo 56.3.

T09. DIFICULTADES PARA LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, señaló que se han recibido en las encuestas propuestas enfrentadas.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Posible eliminación de algunas de las medidas del Plan Hidrológico del grupo 6 (horizonte 2021 y 2027) de atención a la demanda urbana correspondientes a nuevas infraestructuras de regulación.
- Estudio de posibles medidas adicionales para atención de demandas de regadío.
- Finalización de la modernización de los regadíos de la demarcación del Guadiana, en la que tiene un importante valor la modernización del sector arrocerero por su incidencia en los alances.
- Control y reducción de extracciones mediante medidas derivadas de la Disposición Adicional 14 de la ley de Aguas: Declaración de masas de agua subterránea en riesgo, Constitución de CCRR, Desarrollo de programas de actuación, Transformación de derechos privados a concesión (cesión y quitas), Centro de Intercambio de derechos.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Elaboración de Planes de Cultivos.
- Cese de otorgamiento de nuevas concesiones.
- Formación y asesoramiento al regante en consumo de agua.
- Mejor conocimiento de la demanda real.
- Incremento de la dificultad por cumplimiento de objetivos ambientales muy rigurosos.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. Nicolás Medina. Federación de Piragüismo Castilla-La Mancha, señaló que quiere plantear un aspecto de otro tipo al que viene tratándose en la jornada más referido al sector del ocio. Y que en el Ebro se está favoreciendo el uso recreativo de las aguas, pero que la realidad general hace muy difícil la práctica deportiva en el Guadiana aunque cada vez es un sector más en auge. Propone mejorar la información a los usuarios deportivos ya que se dan casos de mala práctica y de tener que irse a otras cuencas por falta de una normativa común a toda España sobre permisos, cánones y tasas, dándose la paradoja de que se requieren matrículas distintas para cada confederación. También diseñar recorridos y guías informativas sobre navegabilidad, accesos, etc. y que puede ser una fuente de riqueza económica.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, comentó que existe una iniciativa de unificación de normativa debido a que Portugal ha planteado esta cuestión y que un nuevo Real Decreto prevé la unificación en todo el territorio peninsular. También es un tema de gobernanza y que los programas de Voluntariado de Ríos podrían acoger estas iniciativas de guías y recorridos.

D. Miguel García. Asociación de Usuarios de Aguas Subterráneas, planteó la modificación de las concesiones de superficiales modificando la superficie pero sin incrementar el volumen concedido, ya que hasta ahora la OPH no ponía

objecciones, sin embargo con el nuevo PH no se permite en virtud del artículo 28 de la normativa.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, respondió que es un aspecto de gobernanza para revisar la normativa respecto al artículo 28, y aclaró que este artículo se basó en criterios de fomento del ahorro del Plan de Modernización de regadíos para no aumentar superficies en función de los ahorros.

T10. NECESIDAD DE CONSIDERACIÓN DE NUEVOS CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DEMANDAS

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, señaló que este tema enlaza con otros anteriores.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Aplicación de nuevos criterios en la estimación futura de demandas: Estudio de la evolución y situación actual de la agricultura existente (tipos de cultivo, rentabilidad, situaciones de buen gobierno), Influencia de la Política Agraria Común 2014-2020 (situación actual y reformas futuras), Estudio de alternativas económicas y sociales al desarrollo de las actividades que requieran esas futuras demandas, Estudio de viabilidad económica y social, Justificación técnica de las necesidades de recurso, Estudio de disponibilidad de recurso, Previsiones respecto al cambio climático y el avance de fenómenos como la erosión y la desertificación, Estudio de recuperación de costes, Afecciones a zonas protegidas, Consumo efectivo, Evolución del sistema energético.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Mejor planificación de cultivos (localización, tipo de cultivos).

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. Alberto Rodríguez Lop. WWF España, se refirió a que es necesario mejorar la explicación de este tema y propone que es necesaria la vigilancia de consumos mediante técnicas de seguimiento de teledetección, vinculando la PAC, y en función de lo real revisar las concesiones a la baja.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, explicó que se van a revisar las cifras de planificación teniendo en cuenta los valores de consumo reales según la nueva información. También se refirió a que las dotaciones vienen señaladas por la JCCLM como organismo responsable de la agricultura. Las técnicas que se utilizan para el control son el caudalímetro y la teledetección y que hay que mejorar junto con las CCAA estas técnicas.

T11. NECESIDAD DE MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA RACIONALIDAD DEL USO

Dña. María Ángeles Martínez. Directora de Medio Ambiente de la Asistencia Técnica AMBISAT, comentó que este tema también enlaza con otros anteriores.

Las directrices previstas a seguir en este tema son:

- Actualización de la huella hídrica en la demarcación.
- Análisis de la contabilidad real del agua.
- Actualización de datos acerca de la recuperación de costes.

Las nuevas aportaciones recibidas hasta el momento en las encuestas realizadas son las siguientes:

- Tasa para riego con aguas subterráneas.
- Mayor inversión en mejora de ahorro de agua en sistemas de regadío.
- Instalación de contadores y medidores.

Tras la introducción del tema se produjeron las siguientes intervenciones.

D. Jesús Pozuelo. C.R. Daimiel, habló sobre las medidas adicionales en la zonas protegidas y concretamente en las Tablas de Daimiel y que dentro de su perímetro hay explotaciones agrarias que pueden ser afectadas con reducciones adicionales, por lo que pedirán en las alegaciones que esto no se lleve a cabo.

D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, aclaró que esa interpretación no es ajustada y que no se plantean ese tipo de medidas donde ya existen medidas restrictivas, pero si lo considera puede presentar por escrito las alegaciones que considere necesario.

D. José Antonio Morlán. Presidente de la CR Lillo-Quintanar, solicitó que se considere la necesidad de simplificar los trámites administrativos en la confederación.

14:25 Conclusiones del taller

A la vista de la hora alcanzada, D. José Ángel Rodríguez Cabellos. Jefe de la OPH, agradeció la participación y recordó que los temas siguientes no tratados directamente por falta de tiempo se valoren en la encuesta así como que se enviará por correo el acta correspondiente a la valoración de la jornada.

Los temas no tratados directamente, si bien lo fueron indirectamente a lo largo de la jornada, fueron los siguientes:

T12. DIFICULTADES EN LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN PARA LA RACIONALIDAD DEL USO

T13. AFECCIÓN DE SEQUÍAS AL LOGRO DE LOS OMAS Y A LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS

T14. AFECCIÓN DE INUNDACIONES AL LOGRO DE LOS OMAS Y A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES

T15. NECESIDAD DE MAYOR COORDINACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES NACIONALES E INTERNACIONALES Y CON LAS POLÍTICAS SECTORIALES EUROPEAS.

El documento completo de la presentación del taller puede consultarse en:

[Participación Activa PH 2015-2021](#)

14:30 Clausura de la Jornada

A la salida de la jornada se fueron recogiendo las encuestas completadas por los asistentes.

Redactan y acuerdan este acta:

- José Ángel Rodríguez Cabellos, Francisco Javier Viseas Trinidad, María Ángeles Martínez Vidal, Juan Carlos Delgado Sánchez.
- Todos los participantes.